



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Curso 2024-2025

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE Gestión e Innovación Educativa I y II

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024



TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Gestión e Innovación Educativa I y II

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria de la especialidad	
Carácter²	Clases de enseñanza no instrumental y colectiva	
Especialidad/itinerario/instrumento	Pedagogía	
Materia	Organización Educativa	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	6 créditos por curso	
Número de horas	Totales: 180	Presenciales: 72
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	Curso 1º: sin requisitos previos/Curso 2º: haber superado el primer curso de la asignatura.	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
<p>CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</p> <p>CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.</p>

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.



CT10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas

- Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.
- Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
- Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.
- Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CURSO I

Gestión e Innovación Educativa I



Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los distintos aspectos que caracterizan a las Instituciones educativas. • Comprende los fundamentos básicos sobre la gestión de los centros docentes. • Maneja la legislación educativa como marco de referencia en la gestión de los centros educativos • Reconoce los acontecimientos de la historia de educación haciendo especial hincapié en la educación musical • Señala los aspectos más relevantes de las leyes educación y de la normativa vigente, analizando la evolución de la educación musical. • Demuestra conocimiento en la estructura de nuestro sistema educativo. • Diseña proyectos de innovación docente relacionados con la enseñanza musical.
CURSO II	
Gestión e Innovación Educativa II	
	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja la legislación educativa como marco de referencia en la gestión de los centros educativos • Demuestra conocimiento en los mecanismos propios de la metodología de investigación, y reconoce a los autores más relevantes en investigación musical. • Utiliza las aportaciones de la innovación docente como herramienta de mejora educativa • Gestiona proyectos culturales y comprende sus fundamentos básicos. • Participa en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asume la responsabilidad de la función que le corresponde. • Asume estrategias de trabajo en equipo que le permiten la gestión de conflictos y el trabajo colaborativo.

6. CONTENIDOS

Curso I	Bloque temático	Tema
GIE. I	I. Innovación docente y artística	Tema 1: La innovación educativa. Innovar en el área de Música.
		Tema 2. Agentes, condiciones y estrategias para innovar. Tendencias actuales.
		Tema 3. Proyectos docentes innovadores de naturaleza artística. Desarrollo y etapas.
		Tema 4. El dossier y la presentación del proyecto de innovación. Promoción y distribución.
	II. Marco jurídico-administrativo básico	Tema 5. Marco jurídico-administrativo básico Normativa y análisis de la organización educativa.
	III. Sistema educativo español	Tema 6. Evolución de la educación musical en España.



		Tema 7. Estructura del sistema educativo. Ámbitos de la educación musical actual.
		Tema 8. La enseñanza no reglada (centros privados, escuelas municipales). La enseñanza reglada de régimen especial.
		Tema 9. Ámbitos no formal y formal de la enseñanza musical. Enseñanza privada y enseñanza pública.
	IV. Organización de las instituciones educativas	Tema 10. La organización general de las instituciones educativas. La evaluación de las instituciones. Normativa básica.
		Tema 11. Organización de centros educativos. Modelos de organización escolar. La autonomía de centros.
	V. Gestión Educativa.	Tema 12: Órganos de gobierno y de coordinación docente.

Curso II

Curso II	Bloque temático	Tema
GIE II	I. Metodología de la Investigación	Tema 1. La investigación musical.
		Tema 2. Autores relevantes y principales aportaciones.
		Tema 3. Investigación educativa. Investigación acción. Métodos de investigación cuantitativa y cualitativa.
	II. Innovación y Gestión de proyectos	Tema 4. Innovación educativa. Tipos de Innovación.
		Tema 5. Gestión de proyectos educativos. Gestión en el ámbito musical.
	III. La educación como relación humana	Tema 6. La educación como relación humana. Teorías de la personalidad.
		Tema 7. Estilos de enseñanza-aprendizaje. Enseñanza tradicional, interpretativa y constructivista. Del conductismo al constructivismo.
		Tema 8. La función social de la Música. La influencia de los contextos.
		Tema 9. La construcción de la inteligencia en la integración social y el aprendizaje.
		Tema 10. La comunicación y la asertividad. Técnicas de grupo y aprendizaje colaborativo.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	50 horas



Actividades prácticas	40 horas
Realización de pruebas	20 horas
Horas de trabajo del estudiante	70 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b =180 horas

8. METODOLOGÍA

CURSO I GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA I (GIE I)

Actividades teóricas	<p>Exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia, con el fin de transmitir conocimiento y activar procesos cognitivos en el estudiante.</p> <p>Cuestionarios: los alumnos completarán, al término de cada tema, un cuestionario concreto y directo que ayudará a los estudiantes a comprender y recordar los puntos principales del tema. Esta herramienta permite a los alumnos reflexionar e interactuar sobre los contenidos tratados y a su vez, el profesor recibe una importante información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Exámenes: se realizarán pruebas de evaluación sobre los temas tratados, de forma escrita y/o de forma activa basadas en metodología emergentes.</p>
Actividades prácticas	<p>Exposiciones orales del alumno: El alumno construirá conocimiento a través de la realización y exposición de trabajos, tanto de forma individual (en la realización y en el desarrollo de un proyecto de innovación educativa) como de forma colectiva a través de debates relacionados con la materia.</p> <p>Presentación de un proyecto innovador: cada alumno a lo largo del curso, dará forma a su propio proyecto de innovación educativa que culminará con la presentación de un dossier al final del curso.</p> <p>Participación: Debates, reflexiones y puestas en común. La asistencia de los alumnos es obligatoria, si no hay asistencia no hay participación.</p> <p>Además, todo alumno interesado, podrá participar como oyente o como ponente², en los Ciclos de Conferencias de</p>

²El poder mostrar en un evento cultural real, los propios proyectos de carácter innovador que desarrollan durante el curso, es una ocasión para los alumnos en GIEI.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Alumnos³ del RCSMM que organizan los alumnos de GIE II.

CURSO II GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA II (GIE II)

<p>Actividades teóricas</p>	<p>Exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia, con el fin de transmitir conocimiento y activar procesos cognitivos en el estudiante.</p> <p>Questionarios: los alumnos completarán, al término de cada tema, un cuestionario concreto y directo que ayudará a los estudiantes a comprender y recordar los puntos principales del tema. Esta herramienta permite a los alumnos reflexionar e interactuar sobre los contenidos tratados y a su vez, el profesor recibe una importante información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Exámenes: se realizarán pruebas de evaluación sobre los temas tratados, de forma escrita y/o de forma activa, basadas en metodología emergentes.</p> <p>Participación: Debates, reflexiones y puestas en común. La asistencia de los alumnos es obligatoria, si no hay asistencia no hay participación.</p>
<p>Actividades prácticas</p>	<p>Exposiciones orales del alumno: El alumno construirá conocimiento a través de la realización y exposición de trabajos, tanto de forma individual (en la realización y en el desarrollo de un proyecto de innovación educativa) como de forma colectiva a través de debates relacionados con la materia.</p> <p>Trabajos en grupo de gestión educativa: Si las condiciones sanitarias lo permiten, y el número de alumnos es el adecuado, se retomarán los Ciclos de Conferencias de alumnos⁴ del RCSMM, actividades de gran interés para los alumnos en cuanto a la gestión e innovación educativa.</p> <p>El grupo de GIEII será el encargado de organizar el V Ciclo de Conferencias de Estudiantes, a través de los cargos que se designen a principio de curso. Con esta herramienta de gestión, los alumnos desarrollarán aprendizajes cooperativos y significativos y tendrán la oportunidad de entrenarse en la organización real de actividades culturales.</p> <p>La dirección del Ciclo correrá a cargo del profesor de la asignatura.</p>

³ Los Ciclos de Conferencias de alumnos del RCSMM, que organiza GIEII, se han venido celebrando desde el curso 2018-19 y han constituido una herramienta muy valiosa para los alumnos, al poder construir conocimiento significativo en contextos educativos reales.

⁴ Los Ciclos de Conferencias de alumnos del RCSMM, que organiza GIEII, se han venido celebrando desde el curso 2018-19 y 2019-20, pero por motivos sanitarios (COVID) se suspendieron los cursos anteriores (2020-21 y 2021-22). Han constituido una herramienta muy valiosa para los alumnos, al poder construir conocimiento significativo en contextos educativos reales.



9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CURSO I:

<p>Actividades teóricas</p>	<p>Los instrumentos de evaluación de las actividades teóricas serán: participación, pruebas de evaluación y trabajos individuales y en grupo.</p> <p>Participación: participación en las clases y puntualidad en la entrega de trabajos y puntualidad en la asistencia a clase.</p> <p>Pruebas de Evaluación: Cuestionarios de cada uno de los temas y pruebas de evaluación cuatrimestrales de los contenidos tratados.</p> <p>Trabajos presentados: trabajos escritos sobre contenido teórico tratado.</p>
<p>Actividades prácticas</p>	<p>Los instrumentos de evaluación de las actividades prácticas serán:</p> <p>Exposiciones orales: Exposiciones, defensas de trabajos y del proyecto educativo individual.</p> <p>Participación en las clases a través de ponencias, reflexiones y mesas redondas.</p>

CURSO II:

<p>Actividades teóricas</p>	<p>Los instrumentos de evaluación de las actividades teóricas serán:</p> <p>Pruebas de Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes escritos y cuestionarios de cada uno de los temas. <p>Trabajos presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos escritos realizados
<p>Actividades prácticas</p>	<p>Los instrumentos de evaluación de las actividades prácticas serán,</p> <p>Trabajos y exposiciones orales individuales y en grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones, ponencias, defensas de trabajos y debates. • Trabajo en equipo, gestión y organización de eventos <p>Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en las clases y puntualidad en la entrega de trabajos y en la asistencia a clase.



9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO I:

<p>Actividades teóricas</p>	<p>Para la parte teórica de la asignatura, se establecen los siguientes criterios de evaluación.</p> <p>Respecto a los Cuestionarios y Pruebas de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los elementos fundamentales del temario a través de los cuestionarios y de las pruebas de evaluación. <p>Respecto a la Presentación de Trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar con corrección las producciones y trabajos escritos realizados a lo largo del curso. <p>Respecto a la participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar los trabajos en tiempo y forma y llegar a las clases con puntualidad.
<p>Actividades prácticas</p>	<p>Respecto a la presentación oral del proyecto, se establecen los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar con corrección la exposición atendiendo a los aspectos formales. • Exponer el tema con claridad y profundidad • Utilizar un lenguaje técnico adecuado. • Considerar el grado de innovación educativa en la idea propuesta y en la presentación. • Utilizar las TIC como apoyo a la exposición oral. <p>Respecto a la presentación escrita y al Dossier, se establecen los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un proyecto con carácter aplicable en contextos educativos • Realizar con corrección los aspectos formales, de redacción y de ortografía. • Asimilar los conceptos tratados con la profundidad y corrección necesaria. • Entregar el trabajo en el plazo fijado⁵.

CURSO II

<p>Actividades teóricas</p>	<p>Para la parte teórica de la asignatura, se establecen los siguientes criterios de evaluación.</p> <p>Respecto a los Cuestionarios y Pruebas de Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los elementos fundamentales del temario a través de los cuestionarios y de las pruebas de
------------------------------------	--

⁵ El trabajo que no se ha entregado en el plazo fijado, será calificado como no presentado.



	<p>evaluación.</p> <p>Respecto a la Presentación de trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar con corrección las producciones y trabajos escritos realizados a lo largo del curso.
<p>Actividades prácticas</p>	<p>Para la parte práctica se establecen actividades en grupo y actividades individuales.</p> <p>Respecto a la Práctica en grupo:</p> <p>Los alumnos obtendrán una calificación de grupo por la organización y la gestión de eventos, con los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asumir estrategias de trabajo en equipo que le permitan la gestión y el trabajo colaborativo• Coordinar los trabajos y colaborar con los equipos• Espiritu emprendedor ante la tarea de organizar un evento educativo.• Manejar eficazmente la gestión del cambio⁶• Utilizar mecanismos de comunicación con los integrantes del grupo y con participantes externos• Demostrar capacidad de autocrítica para el desarrollo y el aprendizaje personal.• Implicarse activamente en el proyecto. <p>.</p> <p>Respecto a la Práctica individual:</p> <p>Los alumnos participarán como ponentes en el IV Ciclo de Conferencias o en cualquier evento cultural que sugiera el profesor, con los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar con claridad y coherencia los diferentes puntos de la ponencia.• Conocer en profundidad el tema, manejando con corrección conceptos y fuentes de la investigación realizada.• Demostrar presencia escénica y contacto visual adecuado.• Utilizar apoyo tecnológico• Valorar el grado de creatividad e innovación de la ponencia• Respetar el tiempo adjudicado.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá

⁶ La capacidad de adaptación a los cambios e imprevistos es lo que define competencia en la gestión, es decir, la inteligencia para solucionar problemas.



que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Para la concesión de las Matrículas de Honor, entre los alumnos, designados por el profesor, que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

La matrícula de honor será determinada por el profesor de la asignatura teniendo en cuenta, a parte de la calificación obtenida, aspectos referidos a la actitud, colaboración e interés demostrados a lo largo del curso. Si se diera un empate en las calificaciones, se realizará para desempatar un examen escrito sobre los contenidos del curso.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Curso I y II

Instrumentos	Ponderación
Pruebas de evaluación (exámenes 60% y cuestionarios 10%)	70%
Trabajos presentados (exposiciones orales, trabajos escritos, trabajos en grupo)	20%
Puntualidad y participación	10%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
--------------	-------------



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Plataforma Teams

Dotación audiovisual del aula correspondiente incluyendo pantalla para proyecciones, equipo de música y ordenador.

10.1. Bibliografía general

BERNE, Eric. (2010). *La intuición y el Análisis Transaccional*. Sevilla: Joder

DÍAZ, M. et.al (coord.) (2006): *Introducción a la investigación en Educación Musical*. Madrid: Enclave Creativa Ediciones S. L.

DÍAZ, M. et.al (coord.) (2010): *Música investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: GRAÓ

FERNÁNDEZ SOTO, M^a del Pilar. (2005). *Metodología de la Gestión de Centros Educativos. Estructura, organización y planificación del trabajo en el centro educativo*. Vigo: Ideas Propias Editorial

HERMOSILLA RODRÍGUEZ J.M (2009): *Competencias para gestionar centros educativos*. Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

LÓPEZ MARTÍN, Juan. (dir.). (2007). *Equipos directivos y Autonomía de Centros*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General de Educación. Instituto Superior de Formación del Profesorado.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Quintana. (2006). *Organización y dirección de centros educativos innovadores. El centro educativo versátil*. Madrid: McGraw Hill



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

POZO MUNICIO, J.A. (2006) *Nuevas formas de entender la enseñanza-aprendizaje*. Barcelona: Graó

ROCA, Elia. (2005). *Cómo mejorar tus habilidades sociales. Programa de asertividad, autoestima e inteligencia emocional*. Valencia: ACDE Ediciones

SEVILLANO, M^a L. (2007). *Investigar para innovar en enseñanza*. Madrid: Pearson

TORRE,S. y BARRIOS,O. (2000). *Estrategias didácticas innovadoras. Recursos para la formación y el cambio*. Barcelona: Octoedro

VILLAR, F. (2003): *Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación. Proyecto docente para el Departamento de Psicología Evolutiva de la Educación*. Universidad de Barcelona.

RAYNAL, F. Y RIEUNIER A.(2010). *Pedagogía. Diccionario de conceptos claves*

Normativa legal y reglamentaria de aplicación:

- Constitución Española. www.congreso.es/consti/constitucion/indice/index.htm
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Versión PDF).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (texto integrado con las modificaciones de la Ley Orgánica 8/2013 de para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)). TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación: 6 de diciembre de 2018.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 10 de diciembre de 2013)

Decretos autonómicos de enseñanzas de régimen especial

- Decreto 36/2010 por el que se estable el plan de Estudios de las **EEAA** en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas **elementales** de música en la Comunidad de Madrid.
- Decreto (Decreto 30/2007, de 14 de junio) de currículo del **grado profesional** de música
- DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria**. (7)
- Orden 30 de julio de 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

11.2. Bibliografía complementaria

- ÁVILA BARAY, H.L. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Edición electrónica.
- LÓPEZ-CANO, R y San Cristóbal, U. (2014). Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos. México: Ed. Fondo Nacional para la



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Cultura y las Artes de México-ESMUC. Grupo de Recerca, Investigació i creació musicals (disponible en red).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2001). *Modelo europeo de excelencia. Adaptación a los centros educativos del modelo de la fundación europea para la gestión de la calidad*. Madrid: Secretaría General Técnica

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice .
Dirección 2	http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/sistema-universitario-madrileno
Dirección 3	https://rieoei.org/historico/deloslectores/index.html
Dirección 4	https://www.uv.es/RELIEVE/ (Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa)
Dirección 5	https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/spain_es (Aspectos clave del SEE. Y Redes europeas de educación).
Dirección 6	https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/bachillerato/estructura-bachillerato/ (Portal de información educativa)
Dirección 7	https://redie.uabc.mx/redie (Red española de información sobre educación)
Dirección 8	www.youtube.com
Dirección 9	https://www.rtve.es/documentales/artes/
Dirección 10	https://www.ted.com/